



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 238 - Te.: 4452640

"2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID – 19" Ley 3473-A

Resistencia, 08 AGU 2022

DICTAMEN N° 321

**A: MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**Unidad de Recursos Humanos**

**S / D.**

Resistencia,

**Ref.: E-21-2022-1018-Ae- S/ Accidente de Trabajo – Agte- "STACUL, LUIS ALBERTO- D.N.I N° 18.382.529.**

**VISTO:** la presente actuación de solicitud de indemnización por accidente de trabajo del agente "STACUL, LUIS ALBERTO- D.N.I N° 18.382.529", conforme ley 24.557 y Decreto 574/03 de la Provincia del Chaco, en el cómputo de sus 4 e-partes Aprobadas.

A -E-Parte 3- interviene el Dr. Giménez Francisco Eduardo, informando que no se encuentran registros de causas judiciales iniciadas por el reclamante (Art.13 Decreto 574/03).

A E-Parte 4, obra intervención del Cr. Miguel Barreto, a la cual nos remitimos respecto de las observaciones como así también respecto de la información y documental requerida. Conforme ello, se remite el presente para su corrección y vuelta a esta Jurisdicción para su control y continuidad del trámite.

Sin otro particular. Saludo Atentamente

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4041 Fº 567 Tº XI  
M. FEDERAL 1º 86 - Fº 793  
D.N.I. 27.349.612